



Gobierno fiscalizará empresas que contraten migrantes irregulares en Chile

Posted on Mayo 28, 2026

El Gobierno anunció este miércoles que iniciará un proceso de notificación a empresas que mantengan contratados a migrantes en situación irregular, como parte de un plan de fiscalización impulsado por el Servicio Nacional de Migraciones.

La medida fue dada a conocer por el director del organismo, Frank Sauerbaum, durante una visita al paso fronterizo de Colchane.

Según explicó la autoridad, el Ejecutivo detectó que existen miles de personas extranjeras trabajando de manera irregular en el país, pese a no contar con autorización legal para desempeñar labores remuneradas.

“Estamos llevando adelante fiscalizaciones a las empresas que están contratando migrantes irregulares, que son miles lamentablemente en Chile”, afirmó Sauerbaum.

El director detalló que la información será obtenida mediante antecedentes entregados por la Superintendencia de Pensiones, organismo que identificará casos de personas extranjeras que cotizan en

AFP sin contar con un permiso laboral válido.

“Nos darán información de personas que están siendo contratadas ilegalmente, que están cotizando en la AFP sin poder hacerlo legalmente, porque en Chile no se puede trabajar sin autorización”, sostuvo.

A partir de esos antecedentes, el Servicio Nacional de Migraciones enviará oficios a las empresas involucradas para advertirles sobre el incumplimiento de la normativa y solicitar que regularicen la situación.

Sauerbaum indicó además que las compañías podrán colaborar apoyando a los trabajadores extranjeros en sus procesos migratorios.

“Le vamos a informar a estas empresas que están cometiendo una falta y que tienen que remediarla rápidamente”, explicó.

La autoridad reiteró que la legislación chilena no permite modificar el estatus migratorio una vez que la persona ya ingresó al país de manera irregular, por lo que insistió en la necesidad de ingresar con visa de trabajo.

“Quienes quieran trabajar en Chile y aportar deben entrar con una visa laboral, como establece la ley”, concluyó.